



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° R08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA”, CON ID N° 460.490”**  
**(HOJA 1/2).-**

Asunción, 19 de marzo de 2025

**VISTO:** La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, conforme al Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Ley N° 7.408 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 31 de diciembre de 2024.-

La Resolución AFD N° 02 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, del Acta de Directorio N° 03, de fecha 15 de enero de 2025.-

El Decreto N° 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Resolución AFD N° 08 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 055/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.-

El Memorando UOC / N° 007/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración.-

**CONSIDERANDO:** Que en virtud a la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025, el Directorio resolvió aprobar el Manual de Autorizaciones de la Agencia Financiera de Desarrollo que en su punto 6.1, estableció delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-

Que por Memorando UOC / N° 007/2025, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Central Telefónica”, y la autorización para el inicio del llamado mencionado. Asimismo, se solicita autorización para realizar modificaciones al llamado mediante Adendas.-

...///...



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° R08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA”, CON ID N° 460.490”**  
**(HOJA 2/2).-**

...///...

Que el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID N° 460.490, con una asignación presupuestaria de un monto total de guaraníes ciento cincuenta millones (₡ 150.000.000), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027.-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**

**RESUELVE:**

- Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Central Telefónica”, con ID N° 460.490, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.-**
- Art. 2º.- Autorizar a la Gerencia de Administración, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), a iniciar los trámites del llamado de referencia.-**
- Art. 3º.- Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD) a realizar modificaciones a las condiciones del llamado autorizado precedentemente, incluso mediante Adendas si fuere necesario.-**
- Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-**

.....  
**FERNANDO LUGO**  
Gerente General